

HEIKO HARTMUT LESCH

EL CONCEPTO DE DELITO

LAS IDEAS FUNDAMENTALES
DE UNA REVISIÓN FUNCIONAL

TRADUCCIÓN: JUAN CARLOS GEMIGNANI

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2016

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PRÓLOGO	9
PRÓLOGO A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL	11
NOTA DEL TRADUCTOR	13
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 1. HECHO, PERSONA E IMPUTACIÓN EN EL CONTEXTO SISTEMÁTICO DE LA TEORÍA DE LA PENA	31
I. EL PROGRAMA DE LAS PENAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS	32
1. Hecho y «pena» en el Derecho penal germánico	32
2. El Derecho penal de finalidad racional de la Modernidad	32
3. La fundamentación de una relación funcional entre el hecho y la pena como programa de las denominadas teorías absolutas de la pena	36
II. LA TEORÍA DE LA PENA DE KANT	37
1. La pena absoluta	37
2. La persona racional como objeto del Derecho penal y sujeto de la imputación	39
3. Kant y la teoría relativa	42
4. Conclusión	53
III. DE FICHTE A FEUERBACH	55
1. La teoría de Fichte de la coacción psicológica	55

	<u>Pág.</u>
2. La teoría de la pena de Feuerbach	58
a) El concepto de la pena absoluta	58
b) El giro hacia la teoría relativa	60
c) El intento de resolver la cuadratura del círculo	62
3. La teoría de la imputación de Feuerbach	72
a) Fundamentos	72
b) <i>Dolus indirectus</i> e imprudencia	76
4. Conclusión	87
IV. EL DERECHO PENAL EN HEGEL	89
1. Observaciones preliminares	89
2. La teoría de la pena de Hegel	90
a) Reconciliación entre el empirismo y la razón	90
b) Crítica a las teorías relativas	92
c) La existencia del delito	94
aa) La diferencia entre la exterioridad (<i>Dasein</i>) y el concepto de delito.	94
bb) La futilidad del delito o el delito como apariencia	97
cc) El delito como racionalidad formal y como universalidad	98
d) La justificación subjetiva de la pena frente al autor	99
aa) El principio del consentimiento	99
bb) La crítica de Seelmann	102
e) La justificación objetiva de la pena como «negación de la negación»	104
aa) Fundamentos	104
bb) La dimensión histórico-dialéctica (necesidad interna) de la pena	105
cc) La dimensión social-funcional (necesidad exterior) de la pena	108
f) La pena y la prevención general	109
g) Conclusión	113

	<u>Pág.</u>
3. La teoría del delito y de la imputación en Hegel	114
a) Advertencia preliminar	114
b) La teoría de la imputación como parte de la teoría de la pena	116
c) Sobre la estructura dialéctica de la Filosofía del Derecho ...	118
aa) Fundamentos del método dialéctico	118
bb) El Derecho abstracto y la moralidad como momentos de una unidad superior	121
d) La formal universalidad de la voluntad como arbitrio, y el delito	124
e) Arbitrio y voluntad libre en la relación sistemática de la filosofía del espíritu	126
aa) Sistema de la filosofía y espíritu subjetivo	126
bb) Conciencia y espíritu existente para sí	127
cc) La liberación del espíritu	128
dd) La objetivación del espíritu como supresión de una «unidad duplicada»	129
ee) La voluntad libre como punto de partida de la Filosofía del Derecho	131
ff) El programa de la moralidad	133
gg) De la moralidad hacia la eticidad	135
hh) El derecho de la subjetividad como deber para la identificación de la voluntad particular con la general	137
ii) El derecho de la subjetividad como negación de lo arbitrario	139
f) El delito como objetiva infracción de deber	142
g) Culpa, dolo, intención y conciencia como definiciones normativas	146
aa) Observaciones preliminares	146
bb) La culpa como causa	148
cc) La responsabilidad de la voluntad omisiva.....	148
dd) El dolo directo	153

	<u>Pág.</u>
<i>ee)</i> El <i>dolus indirectus</i>	158
<i>ff)</i> La conciencia (parág. 132).....	168
<i>b)</i> Conclusiones.....	170
V. EL GIRO DESDE EL DERECHO PENAL DEL HECHO AL DERECHO PENAL DEL AUTOR.....	171
1. Observaciones preliminares.....	171
2. Pena y culpabilidad del autor según V. Liszt.....	173
3. La «inclinación hacia el personalismo» en los años treinta (del pasado siglo).....	176
VI. POLÍTICA CRIMINAL Y SISTEMA DE DERECHO PENAL SEGÚN ROXIN.....	185
1. Fundamentos.....	185
2. Culpabilidad y prevención.....	187
3. Culpabilidad y responsabilidad.....	188
4. Conclusión.....	190
VII. RESUMEN.....	190
CAPÍTULO 2. REVISIÓN FUNCIONAL DEL CONCEPTO DE DELITO.....	193
I. EL INJUSTO COMO INFRACCIÓN A LA NORMA.....	193
1. La posición jurídico-policial de la dogmática penal tradicional.....	194
<i>a)</i> La teoría naturalista de la sociedad y la función del Derecho de dirección de la conducta.....	194
<i>b)</i> El concepto categorial de injusto del Derecho penal preventivo-policial.....	199
2. Nueva determinación funcional del injusto. La norma como expectativa.....	203
3. Deducción de un genuino concepto jurídico penal de injusto.....	209
4. La crítica de Adolf Merkel.....	212

	<u>Pág.</u>
<i>a)</i> Advertencias preliminares.....	212
<i>b)</i> La teoría de la unidad del injusto.....	214
<i>c)</i> La tentativa como injusto genuinamente penal.....	220
5. Conclusión.....	223
II. LOS CRITERIOS DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA.....	229
III. LA CAPACIDAD PARA LA IMPUTACIÓN.....	232
1. Fundamentos.....	232
2. El criterio de la capacidad para la imputación.....	233
3. Particularidades: El reconocimiento de la contradicción a la norma como condición del injusto penal.....	236
4. La capacidad para la imputación, ¿un primer criterio de la imputación objetiva?.....	242
IV. EL RIESGO PROHIBIDO.....	247
1. El objeto de referencia del riesgo prohibido.....	248
<i>a)</i> El riesgo prohibido y el dogma de la protección al bien jurídico.....	248
<i>b)</i> El riesgo prohibido y la teoría de los imperativos.....	251
<i>c)</i> Conclusión.....	258
2. La determinación del riesgo prohibido.....	260
<i>a)</i> El riesgo prohibido y el tipo.....	260
<i>b)</i> El tipo y el contexto de la acción.....	261
<i>aa)</i> Sobre la teoría del tipo penal de Beling.....	262
<i>bb)</i> Sobre la diferenciación entre la norma abstracta y la norma concreta.....	267
<i>cc)</i> Conclusiones.....	271
<i>c)</i> La relación entre el autor y el riesgo prohibido.....	273
<i>aa)</i> Fundamentos.....	273
<i>bb)</i> Sobre la relación entre lo subjetivo y lo objetivo.....	277
<i>cc)</i> Capacidades y conocimientos especiales.....	279
<i>d)</i> La exclusión del riesgo prohibido (esto es, el respeto por el riesgo permitido).....	286

	<u>Pág.</u>
<i>aa)</i> Fundamentos	286
<i>bb)</i> Sobre la diferenciación entre el riesgo prohibido y la denominada «antijuridicidad».....	287
<i>cc)</i> La inexigibilidad	295
<i>dd)</i> El tipo de injusto	298
V. RESUMEN	300
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	307